



*Intendencia Municipal
Rosario*

DECRETO Nº 1560

Rosario, "Cuna de la Bandera", 11 de julio de 2006.

VISTO

Las actuaciones que tramitan por expediente administrativo Nº 2.695/2006 H, relacionadas con el llamado a "Licitación Pública para la concesión del Autódromo Juan Manuel Fangio". Ciudad de Rosario. Provincia de Santa Fe. Republica Argentina.

Y CONSIDERANDO

Que, por Decreto Nº 954/2006 se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares, Pliego de Especificaciones Técnicas Anexos y planos respectivos obrantes en el Expediente Nº 2.695/2006 H.

Que, esta administración estima conveniente prorrogar el llamado a licitación.

Que, el Artículo 8 de Precalificaciones del Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares establece la facultad de la Municipalidad de Rosario de postergar el acto licitatorio según su exclusivo derecho, notificando tal contingencia por los medios periodísticos y/o de difusión.

Siendo necesario proveer sobre el particular, en uso de sus atribuciones,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

[Firma manuscrita]
C.P.N. HILDA A. GENTILE
DIRECTORA GENERAL
Dir. Gral. de Gestión y Control de la
Municipalidad de Rosario

ARTICULO 1º PRORRÓGASE el llamado a licitación pública y consecuentemente la fecha de adquisición de pliegos, para la concesión del Autódromo Juan Manuel Fangio". Ciudad de Rosario. Provincia de Santa Fe. Republica Argentina, formulado por Decreto Nº 954/2006.

ARTICULO 2º FÍJASE la fecha de apertura de la licitación pública mencionada en el artículo 7, para el día 4 de Agosto hasta las 12:00 hs. o el primer día hábil siguiente si resultara feriado.

ARTICULO 3º FÍJASE como último día de plazo para adquisición de pliegos, el 3 de Agosto de 2006 hasta las 12:00 hs.

ARTICULO 4º Insértese, comuníquese, publíquese y dése a la Dirección General de Gobierno

[Firma manuscrita]
C.P.N. CARLOS H. FERNANDEZ
Secretario de Hacienda y Economía
Municipalidad de Rosario



[Firma manuscrita]
Ing. ROBERTO MIGUEL LIFSCHITZ
Intendente
Municipalidad de Rosario